Acta de la sesión extraordinaria 02-25, celebrada virtualmente por la Junta Directiva del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A., el martes veintiocho de enero del dos mil veinticinco, a las quince horas, con el siguiente cuórum:

MBA Douglas Soto Leitón, presidente; MBA Mynor Hernández Hernández, tesorero; MBA Evelyn Aguilar Corrales, secretaria.

El Lic. Carlos Phillips Murillo, asiste en su condición de fiscal.

Además, asisten como invitados:

Por Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A.,

Lic. Fabio Montero Montero, gerente de la sociedad.

Por Banco de Costa Rica

MBA Julio César Trejos Delgado, subgerente Banca Corporativa y Empresarial; Licda. María Eugenia Zeledón Porras, auditor general Corporativo; Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente Corporativo Jurídico; Licda. Karol Montero Ulate, jefe de Oficina de Riesgos No Financieros de la Gerencia Corporativa de Riesgo; MBA Pablo Villegas Fonseca, secretario general; Licda. Martha Castillo Vega, transcriptora de actas.

Se deja constancia que los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad, miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, 52, 53 y 54 de la *Ley General de la Administración Pública* (No. 6227).

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de orden del día*, el señor **Douglas Soto Leitón** somete a consideración del directorio el orden del día propuesto para la sesión extraordinaria 02-25, que contiene los siguientes puntos:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

B. ASUNTOS RESOLUTIVOS

Gerencia de la sociedad:

B.1 *Propuesta estrategia de inversiones BCR Logística, 2025. Atiende SIG-12. (CONFIDENCIAL).*

B.2 *Propuesta para nombramiento interino gerente general Dacsa. (PÚBLICO).*

Seguidamente, el señor **Douglas Soto Leitón** dice: “Buenas tardes, tenemos la sesión extraordinaria 02-25, del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, con el siguiente orden del día. ¿Alguien tiene alguna observación al orden del día? ¿Estamos de acuerdo?”.

Los señores directores se encuentran de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión extraordinaria 02-25, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO III

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, participa, por medio de la modalidad telepresencia, la señora **Sandra Araya Barquero, gerente corporativa de Capital Humano BCR**, para presentar a consideración del directorio, el documento fechado 28 de enero del 2025, que contiene el informe del nombramiento interino para el puesto de gerente general del Depósito Agrícola de Cartago S.A., así como la autorización de representación legal en el Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Para la presentación de este tema, participa, bajo la modalidad de telepresencia la señora Nancy Rojas Mora, jefe de la oficina de Reclutamiento y Selección de la Gerencia Corporativa de Capital Humano, quien tendrá a cargo la exposición del tema.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Douglas Soto Leitón** dice: “Continuaríamos con el siguiente punto, que es el B.2, propuesta para el nombramiento interino gerente general de Dacsa (Depósito Agrícola de Cartago, S.A), para lo cual, le doy la palabra a doña Nancy Rojas”.

De seguido, la señora **Nancy Rojas Mora** expresa: “Muchas gracias. Buenas tardes, a todos. En este momento, estaríamos presentando la situación con el nombramiento interino del gerente general de BCR Logística a la Junta Directiva del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago. Solicito la autorización a esta Junta Directiva para proceder con el acuerdo, pasar al acuerdo directamente, con motivo de que en la sesión del Depósito Agrícola de Cartago ya se nombró a don Martín (Federico Vargas Santamaría) como gerente interino. Entonces, al ser el contenido similar, estoy solicitando la autorización para proceder ya con la solicitud del acuerdo (ver imagen n.°1)”.

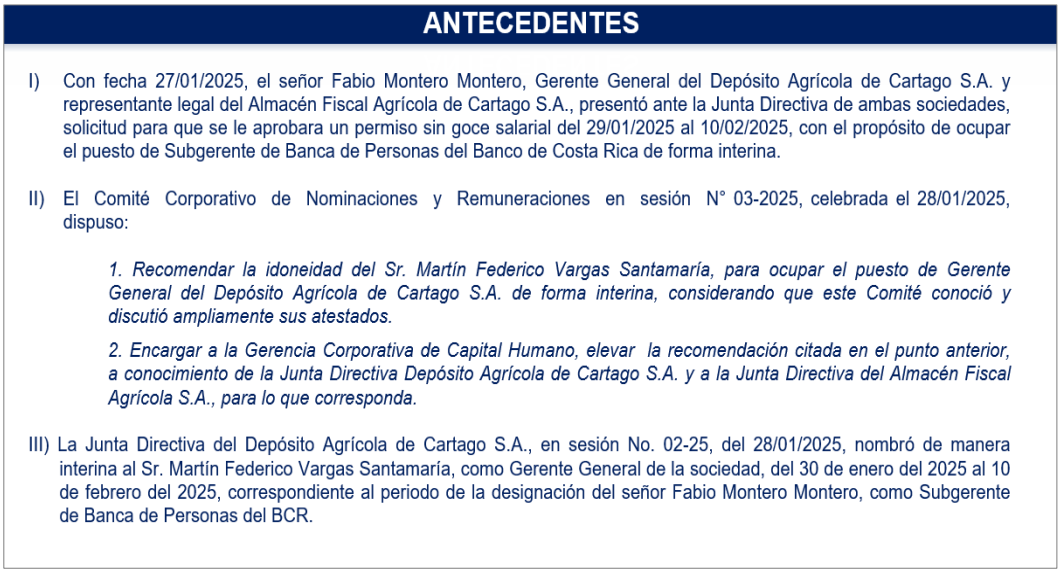

ANTECEDENTES

I) Con fecha 27/01/2025, el señor Fabio Montero Montero, Gerente General del Depósito Agrícola de Cartago S.A. y representante legal del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A., presentó ante la Junta Directiva de ambas sociedades, solicitud para que se le aprobara un permiso sin goce salarial del 29/01/2025 al 10/02/2025, con el propósito de ocupar el puesto de Subgerente de Banca de Personas del Banco de Costa Rica de forma interina.

II) El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones en sesión N° 03-2025, celebrada el 28/01/2025, dispuso:

1. Recomendar la idoneidad del Sr. Martín Federico Vargas Santamaría, para ocupar el puesto de Gerente General del Depósito Agrícola de Cartago S.A. de forma interina, considerando que este Comité conoció y discutió ampliamente sus atestados.

2. Encargar a la Gerencia Corporativa de Capital Humano, elevar la recomendación citada en el punto anterior, a conocimiento de la Junta Directiva Depósito Agrícola de Cartago S.A. y a la Junta Directiva del Almacén Fiscal Agrícola S.A., para lo que corresponda.

III) La Junta Directiva del Depósito Agrícola de Cartago S.A., en sesión No. 02-25, del 28/01/2025, nombró de manera interina al Sr. Martín Federico Vargas Santamaría, como Gerente General de la sociedad, del 30 de enero del 2025 al 10 de febrero del 2025, correspondiente al periodo de la designación del señor Fabio Montero Montero, como Subgerente de Banca de Personas del BCR.

Imagen n.°1. Antecedentes
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Al respecto, don **Douglas** indica: "Tendríamos que hacer la modificación correspondiente, doña Nancy, en el entendido de que, estaríamos nombrándolo (a don Martín) del 30 (de enero del 2025) al 10 de febrero (del 2025) y si se le extiende a don Fabio Montero (Montero), el contrato de subgerente en el Banco de Costa Rica, estaríamos extendiéndolo por segunda vez hasta el 30 de setiembre de este año".

De seguido, la señora **Rojas** menciona: "Sí, señor. Don Douglas, ¿procedo con la presentación o si puedo pasar directamente a la resolución y se tendría que hacer los ajustes correspondientes, también en esta (ver imagen n.°2)?".

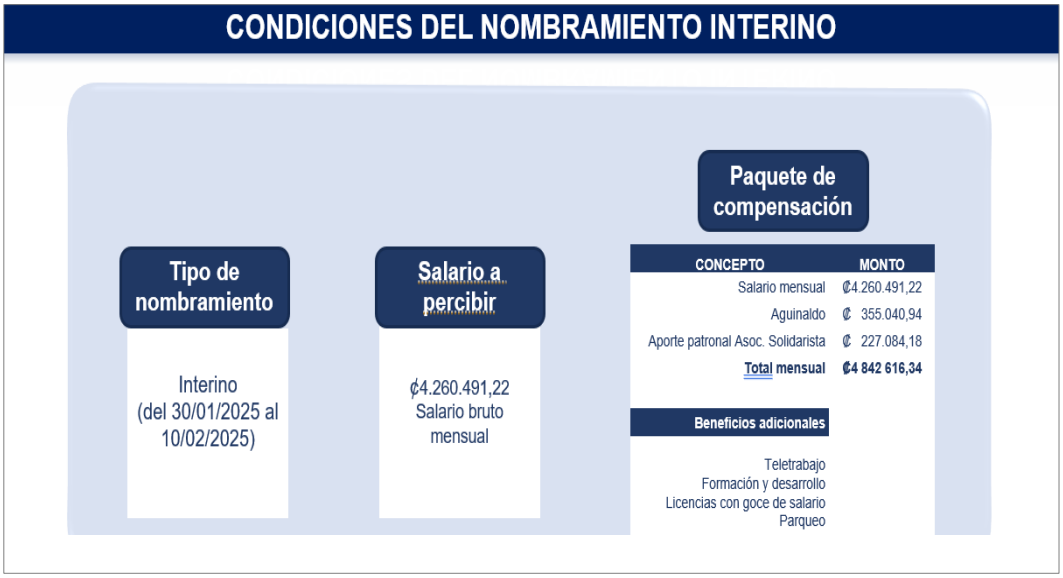

Imagen n.°2. Condiciones del nombramiento interino
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Por su parte, el señor **Soto** comenta: "Si a ustedes les parece, pasaríamos directamente a la resolución, ya que el tema fue ampliamente discutido en la sesión anterior, del Depósito Agrícola de Cartago. ¿Estamos de acuerdo? Don Carlos".

En línea con lo anterior, el señor **Carlos Phillips Murillo** agrega: "Don Douglas, una pregunta, porque se me enredó y se me cruzaron los cables. Aquí, estamos viendo que otra vez un salario y estamos en la otra sociedad, esto que aplica – para dejarlo claro – aplica únicamente un salario (referente a la imagen n.°2) …".

Interviene, don **Douglas Soto**: "Un salario para las dos sociedades".

Ante ello, don **Carlos Phillips** señala: "Con el recargo en funciones de la otra, para que no vaya a quedar ese vacío por ahí, por favor".

El señor **Manfred Sáenz Montero** dice: "Sí, señor, así es".

Acto seguido, doña **Nancy Rojas** adiciona: "Sí, señor. Hay que hacer los ajustes correspondientes y la solicitud en esta oportunidad, es que esta Junta Directiva autorice al señor Martín Federico Vargas Santamaría, nombrado del 30 de enero del 2025, en este caso habría que hacer el ajuste hasta el 30 de setiembre del 2025, correspondiente al periodo en que, don Fabio Montero estaría siendo nombrado en forma interina como subgerente en el Banco, para que don Martín, durante este proceso de cierre del Almacén Fiscal, tenga el recargo funcional del puesto del gerente general de este Almacén y realice las funciones de representante legal, sin que medie pago salarial adicional. Lo anterior, conforme al documento conocido en esta oportunidad, que forma parte del acuerdo y del cual, se conserva en el expediente digital de la sesión y solicitamos también la aprobación del acuerdo en firme (ver imagen n.°3)".

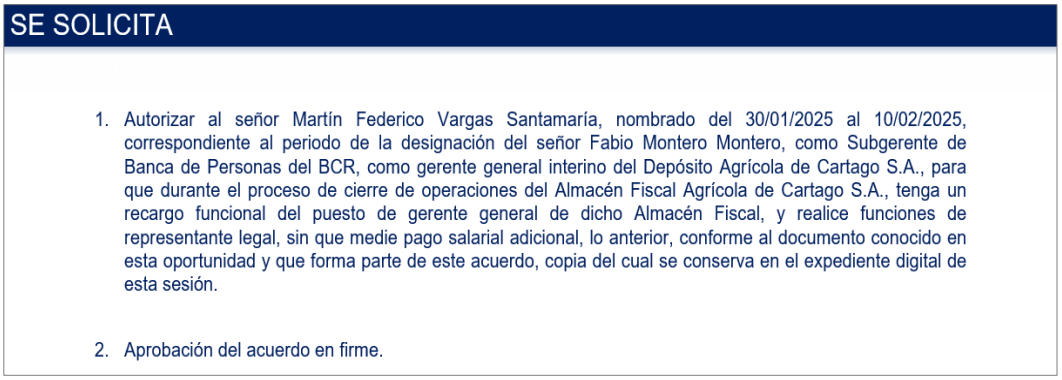

Imagen n.°3. Se solicita
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

En relación con lo anterior, el señor **Soto** manifiesta: "¿Estaríamos de acuerdo con las observaciones dadas?".

Los señores directores se encuentran de acuerdo con lo propuesto.

Para concluir, don **Douglas Soto** externa: "Y en firme. Haríamos los ajustes correspondientes, doña Nancy para que queden los dos acuerdos similares".

Sobre el particular, la señora **Rojas** externa: "Sí, señor. Tomamos nota y procedemos inmediatamente. Agradezco la atención y que tengan todos buenas tardes".

Se finaliza la telepresencia de las señoras Sandra Araya y Nancy Rojas.

De seguido, la Gerencia Corporativa de Capital Humano BCR, atendiendo las observaciones señaladas, remitió la siguiente información actualizada, referente a las fechas consignadas en el acuerdo del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones para el nombramiento del señor Martín Vargas Santamaría, así como de la ampliación en las fechas de nombramiento, en caso de que el señor Fabio Montero Montero sea nombrado subgerente Comercial a partir del 11 de febrero (ver imágenes n.°9, n.°10, n.°11, y n.°12).

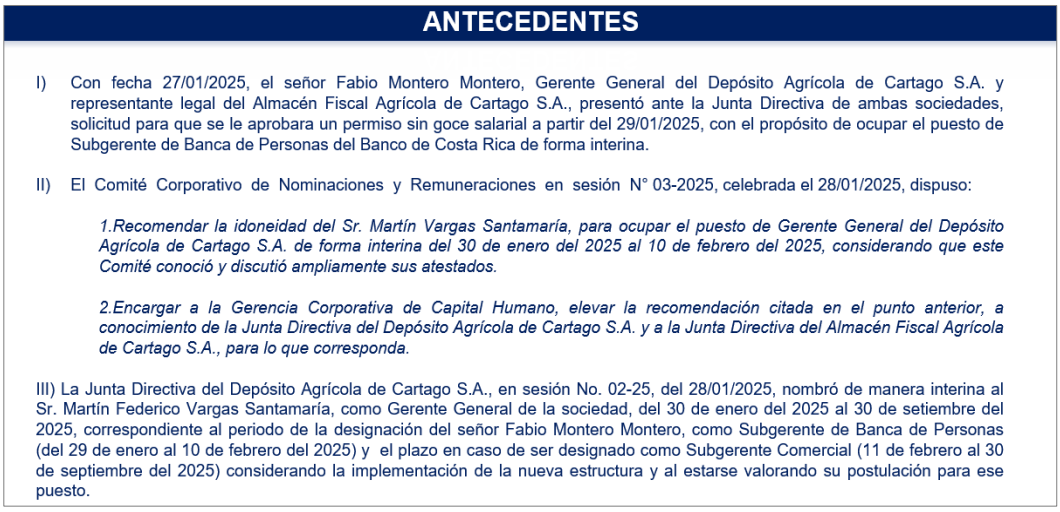

ANTECEDENTES

I) Con fecha 27/01/2025, el señor Fabio Montero Montero, Gerente General del Depósito Agrícola de Cartago S.A. y representante legal del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A., presentó ante la Junta Directiva de ambas sociedades, solicitud para que se le aprobara un permiso sin goce salarial a partir del 29/01/2025, con el propósito de ocupar el puesto de Subgerente de Banca de Personas del Banco de Costa Rica de forma interina.

II) El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones en sesión N° 03-2025, celebrada el 28/01/2025, dispuso:

1.Recomendar la idoneidad del Sr. Martín Vargas Santamaría, para ocupar el puesto de Gerente General del Depósito Agrícola de Cartago S.A. de forma interina del 30 de enero del 2025 al 10 de febrero del 2025, considerando que este Comité conoció y discutió ampliamente sus atestados.

2.Encargar a la Gerencia Corporativa de Capital Humano, elevar la recomendación citada en el punto anterior, a conocimiento de la Junta Directiva del Depósito Agrícola de Cartago S.A. y a la Junta Directiva del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A., para lo que corresponda.

III) La Junta Directiva del Depósito Agrícola de Cartago S.A., en sesión No. 02-25, del 28/01/2025, nombró de manera interina al Sr. Martín Federico Vargas Santamaría, como Gerente General de la sociedad, del 30 de enero del 2025 al 30 de setiembre del 2025, correspondiente al periodo de la designación del señor Fabio Montero Montero, como Subgerente de Banca de Personas (del 29 de enero al 10 de febrero del 2025) y el plazo en caso de ser designado como Subgerente Comercial (11 de febrero al 30 de septiembre del 2025) considerando la implementación de la nueva estructura y al estarse valorando su postulación para ese puesto.

Imagen n.°9. Antecedentes (2)
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

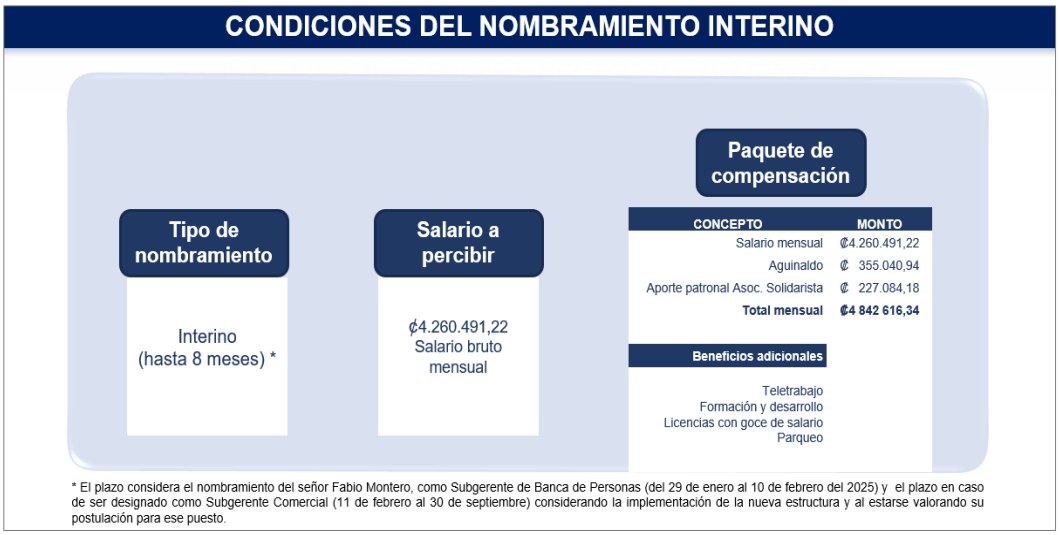

Imagen n.°10. Condiciones del nombramiento interino
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

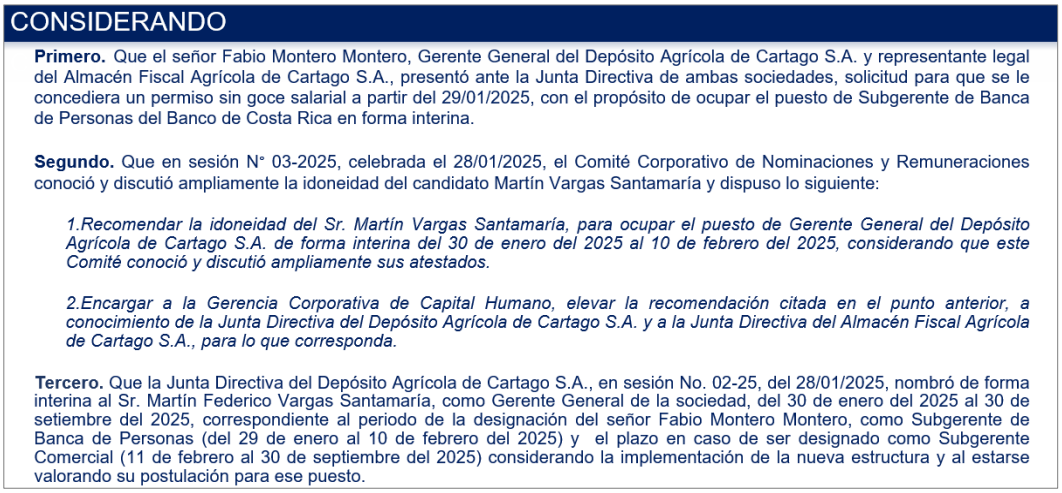

CONSIDERANDO

Primero. Que el señor Fabio Montero Montero, Gerente General del Depósito Agrícola de Cartago S.A. y representante legal del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A., presentó ante la Junta Directiva de ambas sociedades, solicitud para que se le concediera un permiso sin goce salarial a partir del 29/01/2025, con el propósito de ocupar el puesto de Subgerente de Banca de Personas del Banco de Costa Rica en forma interina.

Segundo. Que en sesión N° 03-2025, celebrada el 28/01/2025, el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones conoció y discutió ampliamente la idoneidad del candidato Martín Vargas Santamaría y dispuso lo siguiente:

1.Recomendar la idoneidad del Sr. Martín Vargas Santamaría, para ocupar el puesto de Gerente General del Depósito Agrícola de Cartago S.A. de forma interina del 30 de enero del 2025 al 10 de febrero del 2025, considerando que este Comité conoció y discutió ampliamente sus atestados.

2.Encargar a la Gerencia Corporativa de Capital Humano, elevar la recomendación citada en el punto anterior, a conocimiento de la Junta Directiva del Depósito Agrícola de Cartago S.A. y a la Junta Directiva del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A., para lo que corresponda.

Tercero. Que la Junta Directiva del Depósito Agrícola de Cartago S.A., en sesión No. 02-25, del 28/01/2025, nombró de forma interina al Sr. Martín Federico Vargas Santamaría, como Gerente General de la sociedad, del 30 de enero del 2025 al 30 de setiembre del 2025, correspondiente al periodo de la designación del señor Fabio Montero Montero, como Subgerente de Banca de Personas (del 29 de enero al 10 de febrero del 2025) y el plazo en caso de ser designado como Subgerente Comercial (11 de febrero al 30 de septiembre del 2025) considerando la implementación de la nueva estructura y al estarse valorando su postulación para ese puesto.

Imagen n.°11. Considerando
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

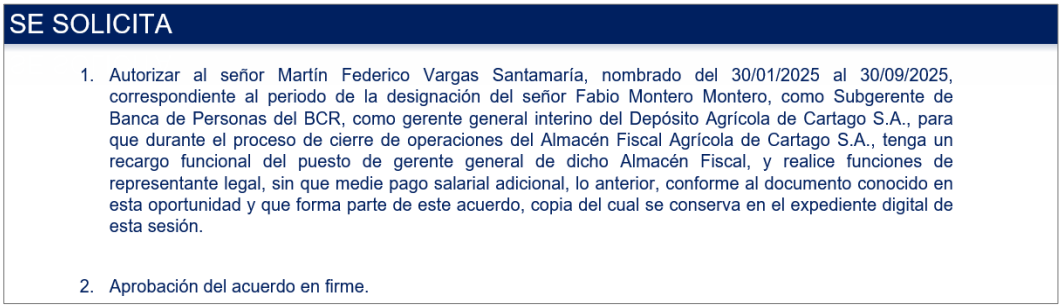

SE SOLICITA

1. Autorizar al señor Martín Federico Vargas Santamaría, nombrado del 30/01/2025 al 30/09/2025, correspondiente al periodo de la designación del señor Fabio Montero Montero, como Subgerente de Banca de Personas del BCR, como gerente general interino del Depósito Agrícola de Cartago S.A., para que durante el proceso de cierre de operaciones del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A., tenga un recargo funcional del puesto de gerente general de dicho Almacén Fiscal, y realice funciones de representante legal, sin que medie pago salarial adicional, lo anterior, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2. Aprobación del acuerdo en firme.

Imagen n.°12. Se solicita
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, el señor Fabio Montero Montero, gerente general del Depósito Agrícola de Cartago S.A. y representante legal del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A., presentó ante la Junta Directiva de ambas sociedades, la solicitud para que se le concediera un permiso sin goce salarial, a partir del 29 de enero del 2025, con el propósito de ocupar el puesto de subgerente de Banca de Personas del Banco de Costa Rica en forma interina.

Segundo. Que, en el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, reunión 03-25CCNR, celebrada el 28 de enero del 2025, se conoció y discutió ampliamente la idoneidad del candidato Martín Federico Vargas Santamaría y dispuso lo siguiente:

1. *Recomendar la idoneidad del Sr. Martín Vargas Santamaría, para ocupar el puesto de Gerente General del Depósito Agrícola de Cartago S.A. de forma interina del 30 de enero del 2025 al 10 de febrero del 2025, considerando que este Comité conoció y discutió ampliamente sus atestados.*
2. *Encargar a la Gerencia Corporativa de Capital Humano, elevar la recomendación citada en el punto anterior, a conocimiento de la Junta Directiva del Depósito Agrícola de Cartago S.A. y a la Junta Directiva del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A., para lo que corresponda.*

Tercero. Que, la Junta Directiva del Depósito Agrícola de Cartago S.A., sesión 02-25, artículo V, celebrada el 28 de enero del 2025, nombró de forma interina al señor Martín Federico Vargas Santamaría, como gerente general de la sociedad, del 30 de enero del 2025 al 10 de febrero del 2025, correspondiente al periodo de la designación del señor Fabio Montero Montero, como subgerente de Banca de Personas del Banco de Costa Rica del 29 de enero al 10 de febrero del 2025 y el plazo en caso de ser designado como subgerente comercial, del 11 de febrero al 30 de setiembre del 2025, considerando la implementación de la nueva estructura organizacional del Banco de Costa Rica y al estarse valorando su postulación para ese puesto.

Se dispone:

1.- Autorizar al señor Martín Federico Vargas Santamaría, para que, durante su nombramiento como gerente general interino del Depósito Agrícola de Cartago, S.A., tenga un recargo funcional del puesto de gerente general del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago y realice funciones de representante legal, sin que medie pago salarial adicional, lo anterior, por el proceso de cierre de operaciones del Almacén Agrícola de Cartago S.A.,

Dicho recargo funcional será en el periodo comprendido del 30 de enero del 2025 al 10 de febrero del 2025, ambas fechas inclusive, así como del 11 de febrero del 2025 al 30 de setiembre del 2025, ambas fechas inclusive o antes, en caso de que el señor Fabio Montero Montero, actual titular del cargo de gerente general del Depósito Agrícola de Cartago, S.A. y quien ostenta un permiso sin goce salarial, para las fechas señaladas, se reincorpore a sus funciones.

Lo anterior, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Otorgar al señor Martín Federico Vargas Santamaría, en calidad de gerente general a.i. del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A., la representación judicial y extrajudicial de la sociedad, con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma, de conformidad con el artículo 1253, del *Código Civil*.

3.- Autorizar al señor Manfred Antonio Sáenz Montero, mayor, casado, portador de la cédula de identidad uno – setecientos veintinueve – novecientos setenta y tres, licenciado en derecho, vecino de San José, Pavas, Rohrmoser, Urbanización Geroma dos, avenida cuarenta y cinco, para que comparezca ante un notario institucional del Banco de Costa Rica, a otorgar los poderes de referencia, con los alcances aquí aprobados. Además, la Gerencia Corporativa Jurídica deberá elaborar los documentos correspondientes y gestionar su inscripción en el Registro Público.

4.- Autorizar a los Notarios Institucionales del Banco de Costa Rica, para otorgar la escritura pública correspondiente y/o protocolización de este acuerdo en lo literal y conducente, así como gestionar su inscripción en el Registro Público.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV

Termina la sesión extraordinaria 02-25, a las quince horas con cinco minutos.